

DECRETO ALCALDICIO N° 965 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
PROVEEDOR UNICO

REQUINOA, 10 ABR. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. N° 405 de fecha 10 de Abril de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 30 de fecha 09 de Abril de 2013, Escuela Albert Schweitzer, donde solicita **ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 3 del Reglamento de Compras Públicas "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", con cargo a Recursos Fondos Municipales.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS**, Escuela Albert Schweitzer

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "SODOMSE EDICIONES LTDA", RUT 78.207.370-2, por un monto de \$303.195 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Fondos Municipales, Escuela Albert Schweitzer, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)